



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002163-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Palencia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002163, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Palencia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802163, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales matriculados en centros educativos de la provincia de Palencia durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802163 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido los siguientes:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	34	4896	168	142
2008/2009	36	5609	154	131
2009/2010	33	4766	119	103
2010/2011	30	4246	103	86
2011/2012	27	4021	85	73



En segundo lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación primaria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 6º EP	Promociona 6º EP	ALUMNOS ESP COND 6º EP	Promociona ESP COND	ALUMNOS MINORIAS 6º EP	Promociona MINORIAS
2007/2008	14	379	346	29	22	19	14
2008/2009	20	513	483	40	33	29	26
2009/2010	16	384	368	35	30	24	21
2010/2011	16	427	403	29	25	25	24
2011/2012	14			25		19	

En tercer lugar, que los centros de educación secundaria obligatoria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS ESP COND GEOG, SOC Y	Nº ALUMNOS MINORIAS
2007/2008	23	4536	146	85
2008/2009	24	4570	148	86
2009/2010	24	4574	155	97
2010/2011	24	4431	151	97
2011/2012	24	4387	117	94

Y finalmente, en cuarto lugar, que los alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y minorías étnicas que terminaron estudios en centros de educación secundaria obligatoria durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido:

CURSO	Nº CENTROS	Evaluable 4º ESO	Promociona 4º ESO	Alumnos ESP COND 4º ESO	Promociona ESP COND	Alumnos MINORIAS 4º ESO	Promociona MINORIAS
2007/2008	1	23	18	1	0	0	1
2008/2009	4	616	495	6	0	1	0
2009/2010	6	924	788	13	1	5	0
2010/2011	7	387	317	9	2	1	1
2011/2012	8			21		3	

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero